



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 938.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA COMPUSAVER S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMO RESULTADO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019.

Asunción, 20 de septiembre de 2019

VISTOS: La Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

El Acta de Evaluación, de fecha 3 de septiembre de 2019, resultado de la Contratación Directa N° 15/2019, segundo llamado para la adquisición de relojes biométricos para el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que con base en el análisis realizado, el Acta de Evaluación expresa la recomendación de la adjudicación de la Contratación Directa N° 15/2019, segundo llamado para la adquisición de relojes biométricos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, a la empresa COMPUSAVER S.A., por un monto total de G. 59.500.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos mil), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/2003, que indica que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento del que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes, los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para tal efecto, en el Objeto del Gasto 540, del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 254/2019 de fecha 16 de septiembre de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar y autorizar la Contratación Directa N° 15/2019, segundo llamado para la adquisición de relojes biométricos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, a la empresa COMPUSAVER S.A., por un monto total de G. 59.500.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos mil), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/2003.

Rina

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 938.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA COMPUSAVR S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMO RESULTADO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019.

-2-

- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo con la empresa mencionada en el Artículo precedente.
- Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 540 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro



N° _____